

AE07

AGRICULTURA ECOLÓGICA EN CULTIVOS HORTICOLAS

Área:	Agricultura
Modalidad:	Presencial
Duración:	20 horas
Plazas:	20 alumnos

Contenido

1. DESTINATARIOS.....	3
1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.	3
1.2. Criterios de selección de los alumnos.	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. NORMATIVA	4
4. PROGRAMA.....	4
4.1. Teoría.....	4
4.2. Práctica.....	¡Error! Marcador no definido.
5. DISTRIBUCIÓN HORARIA	5
6. REQUISITOS DE PERSONAL.....	5
6.1. Coordinador	5
6.2. Personal docente.....	5
7. MATERIAL NECESARIO.....	6
7.1. Manual	6
7.2. Material necesario para la teoría.....	6
7.3. Material necesario para la práctica.....	6
8. REQUISITO DE LAS AULAS	7
8.1. Aula de teoría	7
8.2. Aula de prácticas.....	7

8.3. Campo de prácticas.....	7
9. EVALUACIÓN.....	7
9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.....	7
9.2. Evaluación.....	8
9.3. Normas de ejecución de la evaluación.....	8
10. CUALIFICACIÓN.....	8
11. CONVALIDACIONES.....	8
12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.....	8



1. DESTINATARIOS

Agricultores y personal técnico del sector agrario, alimentario y forestal afín a la especialidad de la acción formativa.

1.1. Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través de la línea de ayuda correspondiente al intercambio de conocimientos y actividades de información (7201), en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia, los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

1.2. Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través de la Intervención 7201 en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Otros: 0 puntos.

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

2. OBJETIVOS.

El sector de la agricultura ecológica es un sector emergente donde se prioriza el respeto al medio ambiente, a la calidad y la salubridad de los alimentos, cada vez más demandados por los consumidores. El interés por la agricultura ecológica, de las empresas agrarias y de la sociedad en general, experimenta un aumento exponencial ya que existe una creciente sensibilidad que está generando dinámicas de consumo ligadas a la valorización de los productos ecológicos y naturales.

En este curso se pretende formar a los alumnos en el manejo práctico de los cultivos hortícolas a través de técnicas tradicionales, y las nuevas tecnologías ecológicas y sostenibles, teniendo en cuenta la normativa vigente.

3. NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

4. PROGRAMA.

4.1. Teoría.

Tema 1.- Agricultura ecológica en hortícolas (1 h).

Tema 2.- Fertilidad del suelo e importancia de la materia orgánica en agricultura ecológica (1 h).

Tema 3.- Técnicas de cultivo en agricultura ecológica, abonos verdes, fertilizantes orgánicos y minerales aplicables en cultivos hortícolas según la legislación ecológica. (1 h).

Tema 4: Biodiversidad genética (variedades tradicionales o locales), biodiversidad en cultivos hortícolas (rotaciones, alternativas y asociaciones de cultivo). (2h)

Tema 5: Labores culturales en cultivos hortícolas al aire libre y/o invernaderos. (2h)

Tema 6: Manejo y elección de plantas para plantaciones hortícolas. (1.5h)

Tema 7: Otras técnicas agrícolas sostenibles: cubiertas vegetales y abonos verdes, racionalización del riego, sueltas de insectos útiles, trampas adhesivas y trampas con feromonas, productos fitosanitarios ecológicos y manejo de plantas biocidas y adventicias. (1.5h)

4.2. Práctica

Práctica 1: Preparación y acondicionamiento del suelo con productos, técnicas y métodos sostenibles, cumpliendo la normativa de producción ecológica. (3.5h)

Práctica 2: Implantación de cultivos hortícolas de variedades tradicionales (3.5h))

Práctica 3: Implantación y manejo de plantas adventicias y labores culturales en cultivos al aire libre. (2 h)

Prácticas 4: Suelas de insectos útiles, colocación de trampas adhesivas y/o trampas con feromonas. (1h)

5. DISTRIBUCIÓN HORARIA

	Horas
Horas totales	20
Horas teóricas	10
Horas prácticas sin uso de maquinaria o equipos	10
Horas prácticas con uso de maquinaria o equipos	0
Horas evaluación	0
Horas presenciales	20
Horas no presenciales	0

6. REQUISITOS DE PERSONAL

6.1. Coordinador

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

RC.1 Tiene una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con la gestión de la formación o con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

6.2. Personal docente

El profesorado para impartir esta acción formativa deberá cumplir los siguientes requisitos:

RP.1 Tienen una formación pedagógica adecuada según se recoge en el artículo 3.8 de la Orden de Homologación en vigor del Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica o ha participado en la acción formativa “FD01 Formación didáctica” impartida por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

RP.2 Tienen una formación periódica adecuada, habiendo recibido al menos 10 horas de formación relacionadas con el sector agrario, alimentario y forestal en los últimos cinco años.

RP.3 Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Agrónomo o equivalente, Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural o personal técnico cualificado de los CIFEAS.

7. MATERIAL NECESARIO.

7.1. Manual

No existe manual editado por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. El mismo será realizado por parte de la entidad organizadora de la acción formativa.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El Manual deberá llevar impresa en la portada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.2. Material necesario para la teoría

A cada alumno se le hará entrega como mínimo del siguiente material didáctico: carpeta, block notas 25 folios mínimo y bolígrafo azul.

Para las acciones financiadas a través del marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Todo el material didáctico deberá llevar serigrafiada la fuente de cofinanciación del PEPAC, indicando los escudos de la CARM, MAPA y FEADER.

7.3. Material necesario para la práctica.

7.3.1. Material para mostrar en la práctica.

- Insectos útiles (polinizadores y enemigos naturales)
- Trampas adhesivas y trampas de feromonas
- Hoteles de insectos (fotos o videos)
- Nidos de pájaros (fotos o videos)
- Plásticos biodegradables (en ficha técnica)
- Fertilizantes y productos fitosanitarios ecológicos (en ficha técnica)
- Mallas de protección de hortalizas (en fotos y videos)

7.3.2. Material para los alumnos que hacen la práctica.

- Tijeras de poda para hortalizas
- Azadas
- Azadillas y/o escardillos
- Binadoras
- Tijeras de una mano especiales para cultivos hortícolas



- Plantas hortícolas

Dependiendo del tipo de cultivo y el periodo de desarrollo se utilizarán materiales como:

- Materiales para entutorado: Cinta rafia
- Plantas para infraestructuras ecológicas (setos perimetrales, islas de vegetación etc.)

7.3.3. Maquinaria y equipos necesarios.

No se precisa, solo se utilizarán herramientas manuales

8. REQUISITO DE LAS AULAS

8.1. Aula de teoría.

El aula cumplirá todos los requisitos legales de aplicación dentro de su actividad y dispondrá de:

RAT.1 Una superficie mínima de 2m²/alumno.

RAT.2 Aseos.

RAT.3 Mesas y silla para cada uno de los alumnos y el profesor. En el caso de los alumnos será válida silla con pala en lugar de mesa y silla.

RAT.4 Pizarra.

RAT.5 Ordenador.

RAT.6 Proyector y pantalla de proyección.

8.2. Aula de prácticas.

No procede

8.3. Campo de prácticas.

Parcela al aire libre de mínimo 300 metros cuadrados o 100 metros cuadrado de invernadero en la cual se realicen las prácticas de cultivo de hortalizas, el diseño e implantación de setos perimetrales, o de plantas arbustivas, islas de vegetación, y la distribución de plantas acompañantes o beneficiosas dentro del cultivo, sueltas de insectos útiles, labores culturales etc.

9. EVALUACIÓN.

9.1. Requisito para poder realizar la evaluación.

Para poder realizar la evaluación el alumno tendrá que haber asistido al menos al 90% de la duración total de la acción formativa (contando las horas necesarias para la realización de la evaluación).

9.2. Evaluación.

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un sistema de evaluación continua en la que no se permitirá la ausencia, incluso por motivos justificados, a más del 10 % de las horas totales del curso.

9.3. Normas de ejecución de la evaluación.

Se tendrá en cuenta la asistencia, puntualidad, participación y actitud a la hora del aprendizaje.

10. CUALIFICACIÓN

- Certificado de suficiencia.
-

11. CONVALIDACIONES

12. PROTOCOLO DE PRÁCTICAS.

Práctica 1: Preparación y acondicionamiento del suelo con productos, técnicas y métodos sostenibles, cumpliendo la normativa de producción ecológica (3.5 horas).

- Los alumnos visualizarán productos, técnicas y métodos sostenibles de preparación del suelo pueden realizarse presentaciones en power-point y videos.
- Los alumnos utilizarán herramientas manuales para la preparación final del suelo (mesas, caballos etc).

Práctica 2: Implantación de cultivos hortícolas de variedades tradicionales (3.5 horas)

- Planificar una rotación de cultivos
- Establecer un cultivo principal en cada parcela, mediante el empleo de variedades locales o tradicionales.
- Trasplante y operaciones complementarias al trasplante con herramientas manuales
- Reposición de mallas

Práctica 3: Implantación y manejo de plantas adventicias o de setos perimetrales, y labores culturales en cultivos de invernadero y/o al aire libre (2 horas)

- Aplicar métodos culturales y/o métodos de control físicos y directos contra plagas mediante plantas adventicias, setos perimetrales o con la utilización de herramientas manuales.
- Labores culturales: entutorado en caso de que proceda, poda de cultivos herbáceos, despuntado, deshojado etc

Prácticas 4: Seltas de insectos útiles, colocación de trampas adhesivas y/o trampas con feromonas (1 hora)

- Programar y realizar sueltas de insectos útiles para las plagas más importantes del cultivo.
- Colocación de trampas adhesivas y trampas con feromonas para la captura de plagas

